

CO-85-050-V y zona verde; Este, en línea recta de 19 m., con plaza pública. Oeste, en línea recta de 19 m, con calle que la separa del límite del Polígono y límite del actual suelo urbano; y al Sur, en línea quebrada, con traseras de edificaciones existentes recayente a la Avenida de Santa Mª de Trassierra. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad como finca independiente.

Todas estas parcelas forman parte del Polígono de "Las Moreras", integrado por las siguientes fincas cuya agrupación está en trámite:

1ª.- Finca nº 9.132, tomo 233, libro 228, folio 196, inscripción 9ª.

2ª.- Finca nº 6.773, tomo 261, libro 212, folio 223, inscripción 6ª.

3ª.- Finca nº 38.011, tomo 1.029, libro 992, folio 109, inscripción 1ª.

4ª.- Finca nº 6.775, tomo 212, folio 240 vt., inscripción 7ª

5ª.- Finca nº 23.189, tomo 1.100, libro 365, folio 75, inscripción 1ª.

6ª.- Finca nº 22.280, tomo 1.080, libro 345, folio 170, inscripción 2ª.

7ª.- Finca nº 23.170, tomo 1.099, libro 364, folio 154, inscripción 1ª.

8ª.- Finca nº 23.170, tomo 1.099, libro 364, folio 157, inscripción 1ª.

9ª.- Finca nº 9.643 tomo 450, libro 373, folio 8, inscripción 6ª.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de junio de 1991, de Corrección de errores a la de 4 de octubre de 1990, por la que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Educación y Ciencia, que figuran en anexo, en los puestos que se indican.

Advertidos errores en la Orden de 4 de octubre de 1990, por la que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Educación y Ciencia, que figuran en Anexo, en los puestos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88 de fecha 23 de octubre de 1990, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones.:

Página nº: 7920

Donde dice:

ADMINISTRATIVO	F	C	14	LOPEZ SOLIS MIGUEL ANGEL	27531839000
Debe decir:					
ADMINISTRADOR	F	C	10	LOPEZ SOLIS MIGUEL ANGEL	27531839000

Página nº: 7921.

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: I. S. P. VIRGEN DE LA CABEZA - MARMOLEJO - JAEN

INCLUIR:

ENCARGADO	L	C	02	CASTILLA CASADO, TONAS	74999978000
ENCARGADO	L	C	02	TOLEDO LUQUE, AGUSTIN	25897794000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	PERALES LOZANO, ANDRES	18191300000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	PEREZ SORIANO, MANUEL	25912858000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	JURADO PASTOR, J. RAMON	30454420000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	GONZALEZ VELASCO, BARTOLOME	25301781000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	BARRAGAN MARTINEZ, JACINTO	74956207000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	LARA EXPOSITO, JOSE	74955885000
OFICIAL SEGUNDA OFIC.	L	D	01	SANTOS RODRIGUEZ, JOSE	74997538000
OFICIAL SEGUNDA OFIC.	L	D	01	JURADO LARA, JUAN JOSE	25944064000
JEFE COCINA	L	C	02	PERA SORIANO, FRANCISCO	74998201000
AYUDANTE COCINA	L	E	02	BARRAGAN PEÑA, ANA	25905313000
PEON	L	E	01	LARA EXPOSITO, JUAN	25974544000

Página nº: 7922

Donde dice:

CENTRO DE TRABAJO: ESTADENCIA ESCOLAR EE.MM. MARMOLEJO-JAEN

Debe decir:

CENTRO DE TRABAJO: I. S. P. VIRGEN DE LA CABEZA - JAEN

Página nº: 7922

Donde dice:

PERSONAL SERV. DOMESTICO	L	E	02	COLMENERO CALANDRADO NICOLAS	25825892000
Debe decir:					
PEON	L	E	01	COLMENERO CALANDRADO NICOLAS	25825892000

Página nº: 7923

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. MARMOLEJO - JAEN

EXCLUIR:

ENCARGADO	L	C	02	CASTILLA CASADO, TONAS	74999978000
ENCARGADO	L	C	02	PERA SORIANO, FRANCISCO	74998261000
ENCARGADO	L	C	02	TOLEDO LUQUE, AGUSTIN	25897794000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	PERALES LOZANO, ANDRES	18191300000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	PEREZ SORIANO, MANUEL	25912858000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	JURADO PASTOR, J. RAMON	30454420000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	GONZALEZ VELASCO, BARTOLOME	25301781000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	BARRAGAN MARTINEZ, JACINTO	74956207000
OFICIAL PRIMERA OFIC.	L	C	01	LARA EXPOSITO, JOSE	74955885000
OFICIAL SEGUNDA OFIC.	L	E	01	SANTOS RODRIGUEZ, JOSE	74997538000
OFICIAL SEGUNDA OFIC.	L	E	01	JURADO LARA, JUAN JOSE	25944064000
AYUDANTE COCINA	L	E	02	BARRAGAN PEÑA, ANA	25905313000
PEON	L	E	01	LARA EXPOSITO, JUAN	25974544000

Página nº: 7941

CENTRO DE TRABAJO: I. S. P. SEVILLA

INCLUIR:

PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	10	JOSEFA MONTERO PORTILLO	75363459000
-------------------------	---	---	----	-------------------------	-------------

DONDE DICE:

PERSONAL OFICIOS VARIOS F E 12 DOLORES MONTERO SUAREZ 75363450000

DEBE DECIR:

PERSONAL OFICIOS VARIOS F E 12 DOLORES MONTERO SUAREZ 75363451000

Sevilla, 14 de junio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 6 de junio de 1991, por la que se cesa a don Francisco de Paula Molina González, como miembro del Consejo Andaluz de Consumo.

En virtud de las atribuciones que me están atribuidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y con esta fecha, acuerdo el cese del Ilmo. Sr. Don Francisco de Paula Molina González, como miembro del Consejo Andaluz de Consumo.

Sevilla, 6 de junio de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, por lo que se hace público el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de esta Institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocadas por Resolución de 9 de enero de 1991 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de enero de 1991), y verificada la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de junio de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de Abril de 1.988 (BOJA nº. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican,

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas en uso de la competencia que le confiere el art. 21 f) de la Ley 1/88, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberán prestar juramento a promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contada a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y al objeto del presente nombramiento, los aspirantes para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción a solicitud de compatibilidad contemplada en el art. 10 de la citada Ley.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO

Aspirantes	D.N.I.
Martín-Machuca Ales, José Félix	28.527.497
Pérez Márquez, María Dolores	28.399.142
Nieto Gallego, Manuela	26.458.322
Puente Díaz, Francisco José	27.287.189
Agüado Muñoz, María José	28.864.203

Sevilla, 24 de junio de 1991.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 15 de Abril de 1.991 (BOJA nº 30), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 19 de junio de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona